

Universidad Nacional

Expte.46-06-53328

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 12 SET 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Administración solicita la designación interina de personal no docente que se desempeñará en esa Secretaría, en los cargos 106 (Agrupamiento Administrativo-Categoría Seis), que se encuentran actualmente vacantes; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 35059, lo informado a fs. 14 por la Dirección General de Personal; teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 22140, su decreto reglamentario y la Resolución HCS nro. 433/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar en forma transitoria al personal no docente que se menciona seguidamente, en los cargos 106 (Agrupamiento Administrativo-Categoría Seis) vacantes en la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración, a partir de la fecha y hasta tanto se cubran por concurso:

- Sr. MARTÍN VEGA, DNI 29.253.699.
- Sra. MARÍA VICTORIA CORZO, DNI 16.411.385.
- Srta. MARÍA LAURA BULACIO ALTAMIRANO, DNI 28.849.611.

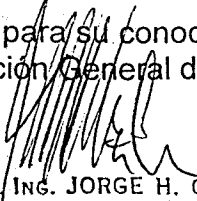
ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Administración para que dé cumplimiento a lo requerido por la Dirección General de Personal en su informe de fs. 14, con respecto a la renuncia de la pasantía que deberá presentar la Srta. María Laura Bulacio Altamirano.

ARTÍCULO 3.- Las personas nombradas en el artículo 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Personal.

si

RESOLUCIÓN Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

2154